

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE TURISMO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Celebrada el día 10 de julio de 2024 sesión del Tribunal Calificador designado en el procedimiento seguido para la selección mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Auxiliar de Turismo para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Cádiz núm. 224, de fecha 23 de noviembre de 2022, se procede en este acto en primer lugar a la corrección del ejercicio tipo test teórico-práctico de los que componen la **FASE DE OPOSICIÓN** del citado proceso selectivo consistente en la realización de una prueba con dos ejercicios, siendo que la calificación de la Fase de Oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones en cada uno de los dos ejercicios de los que consta la prueba, siendo la puntuación máxima de cada ejercicio de 30 puntos.

El primer ejercicio, consistió en la realización de un ejercicio tipo test teórico-práctico de 40 preguntas más 5 de reserva con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Las preguntas de reserva solo se corregirán, si alguna de las 40 preguntas es reclamada por algún aspirante y la citada reclamación es estimada por el Tribunal.

No consta la presentación de reclamación contra el cuestionario tipo test y su plantilla de respuestas que fueron objeto de publicación a efectos de presentación de alegaciones mediante anuncio del Tribunal insertado al efecto en el Tablón de anuncios municipal el día 07/06/2024 y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera a través de su enlace con la página web municipal el día 07/06/2024. Por ello, no se hace uso de las preguntas de reserva en la corrección de este ejercicio.

Cada respuesta correcta se valora con 0,75 puntos, siendo que las respuestas erróneas y las no contestadas no suman ni restan.

El resultado de la corrección del primer ejercicio de la Fase de Oposición: TIPO TEST, es el siguiente:

APellidos y Nombre	DNI	TIPO TEST
ARZAYUS COTO NAYIBE	XXX4X561X	17,25
BARRERA BECERRA IRENE	2XXXX755X	23,25
CACHEDA PITA JUAN JOSE	X1X4X4X2X	21,00
ESQUIVEL REVUELTA OLIVA	XX90XX57X	23,25

Código Seguro De Verificación	LbtBcUNtrh/l1EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	18/07/2024 10:15:46
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LbtBcUNtrh/l1EGMOEWjsQ==		



LOPEZ MONREAL ROSARIO	44XXX59XX	20,25
NUÑEZ VELAZQUEZ MIRIAM	XX60XX91X	21,75
PRIETO SANCHEZ MARIA ANTONIA	XX0X9X63X	21,00
REYES FERNANDEZ-TRUJILLO OLIVA	XX8152XXX	24,00
SOTO CUADRADO, CHRISTIAN	X0XXX131X	00,00
TOCINO INFANTE DIEGO ULISES	440XX6XXX	22,50

Seguidamente se procede a la **corrección del segundo ejercicio de la FASE DE OPOSICIÓN**, que consistió en el desarrollo de un caso práctico de las materias específicas del programa establecido en el anexo III de las bases que rigen la selección a elegir por el opositor entre dos propuestas del Órgano de Selección. El Tribunal calificador valorará el ejercicio con un máximo de 30 puntos.

Se cuenta en la corrección con la presencia de los siguientes dos asesores pertenecientes al Patronato Provincial de Turismo:

- D^a. María Isabel Montaldo López, Directora de promoción y comercialización turística.
- D. Ignacio Santiago Maeztu, Técnico de promoción y comercialización turística.


Con carácter previo se determinan por el Tribunal los criterios de corrección de cada uno de los dos casos prácticos entre los que se da opción de desarrollo a los aspirantes.

Respecto al CASO PRÁCTICO 1, se establecen y aprueban los siguientes criterios de corrección otorgándose a cada uno de ellos una valoración de 2,72 puntos:

1. Asistencia a ferias, jornadas y otros formatos de promoción turística (FITUR).
2. Realización de viajes de familiarización (famtrip) a Vejer de la Frontera por mercados (España, Alemania o Francia) y segmentos turísticos (turismo cultural, vacacional o gastronómico).
3. Promoción digital (redes sociales, prensa y plataformas especializadas).
4. Redes Sociales que se utilizarán (Instagram, Youtube o Facebook).
5. Realización de sorteos por redes sociales para captar seguidores.
6. Puntos de información en la localidad y lugares de competencia geográfica (El Palmar).
7. Adecuación de la información en los puntos turísticos.
8. Sinergias con municipios cercanos con alta demanda de turistas.
9. Recopilación de la oferta turística.
10. Análisis DAFO.
11. Cronograma.

Respecto al CASO PRÁCTICO 2, se establecen y aprueban los siguientes criterios de corrección otorgándose a cada uno de ellos una valoración de 5 puntos:

1. Elaboración de procedimientos internos correspondientes a la administración pública.
2. Presupuesto y colaboraciones económicas: recursos propios, Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, Turismo Andaluz, Turespaña, otras entidades públicas y empresas turísticas privadas.

Código Seguro De Verificación	LbtBcUNtrh/1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	18/07/2024 10:15:46	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LbtBcUNtrh/1lEGMOEWjsQ==			


3. Touroperadores: selección del mercado o los mercados de interés, convocatoria a los participantes y gestiones de seguimiento (envío del programa del evento, información sobre los vuelos y horarios de los participantes, gestión de los traslados o necesidades específicas como intolerancias gastronómicas).
4. Elaboración de un programa detallado con visitas técnicas a la oferta turística de la localidad: visitas a hoteles, monumentos y atractivos, experiencias, almuerzos, cenas, desplazamientos, reuniones con el sector y presentaciones.
5. Aspectos de comunicación: bienvenida institucional, rueda de prensa, nota de prensa, protocolo o publicaciones en redes sociales.
6. Seguimiento de los invitados tras la finalización del viaje: agradecimientos, envío de información de interés para los profesionales turísticos y posibles acuerdos de comercialización.

El resultado de la corrección del segundo ejercicio de la Fase de Oposición: CASO PRÁCTICO, es el siguiente:

APellidos y Nombre	DNI	Caso Práctico
ARZAYUS COTO NAYIBE	XXX4X561X	4,00
BARRERA BECERRA IRENE	2XXXXX755X	20,00
CACHEDA PITA JUAN JOSE	X1X4X4X2X	0,00
ESQUIVEL REVUELTA OLIVA	XX90XX57X	15,00
LOPEZ MONREAL ROSARIO	44XXX59XX	27,20
NUÑEZ VELAZQUEZ MIRIAM	XX60XX91X	27,20
PRIETO SANCHEZ MARIA ANTONIA	XX0X9X63X	8,00
REYES FERNANDEZ-TRUJILLO OLIVA	XX8152XXX	9,00
SOTO CUADRADO, CHRISTIAN	X0XXX131X	00,00
TOCINO INFANTE DIEGO ULISES	440XX6XXX	9,44

Los ejercicios de la prueba de la fase de oposición no tienen, según las bases, carácter eliminatorio, ni individualmente, ni en su conjunto. La calificación final de la Fase de Oposición que supondrá el 60% de la puntuación total del proceso será la suma del resultado de ambos ejercicios, siendo la que sigue:

APellidos y Nombre	DNI	Puntuación Fase Oposición (Máx. 60)		TOTAL
		Tipo Test (Máx. 30)	Caso Práctico (Máx. 30)	
ARZAYUS COTO NAYIBE	XXX4X561X	17,25	4,00	21,25
BARRERA BECERRA IRENE	2XXXXX755X	23,25	20,00	43,25
CACHEDA PITA JUAN JOSE	X1X4X4X2X	21,00	0,00	21,00
ESQUIVEL REVUELTA OLIVA	XX90XX57X	23,25	15,00	38,25
LOPEZ MONREAL ROSARIO	44XXX59XX	20,25	27,20	47,45
NUÑEZ VELAZQUEZ MIRIAM	XX60XX91X	21,75	27,20	48,95

Código Seguro De Verificación	LbtBcUNtrh/1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	18/07/2024 10:15:46	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LbtBcUNtrh/1lEGMOEWjsQ==			


PRIETO SANCHEZ MARIA ANTONIA	XX0X9X63X	21,00	8,00	29,00
REYES FERNANDEZ-TRUJILLO OLIVA	XX8152XXX	24,00	9,00	33,00
SOTO CUADRADO, CHRISTIAN	X0XXX131X	00,00	00,00	00,00
TOCINO INFANTE DIEGO ULISES	440XX6XXX	22,50	9,44	31,94

Asimismo, se procede por los miembros del Tribunal a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes en este proceso selectivo conforme a las Base 7.3 de las que rigen esta selección, siendo el resultado de la baremación el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO (MÁX. 40)		TOTAL
		EXP. PROF.	FORMACIÓN	
ARZAYUS COTO NAYIBE	XXX4X561X	00,00	1,00	1,00
BARRERA BECERRA IRENE	2XXXX755X	33,98	3,70	37,68
CACHEDA PITA JUAN JOSE	X1X4X4X2X	00,00	3,20	3,20
ESQUIVEL REVUELTA OLIVA	XX90XX57X	33,44	3,70	37,14
LOPEZ MONREAL ROSARIO	44XXX59XX	00,00	1,00	1,00
NUÑEZ VELAZQUEZ MIRIAM	XX60XX91X	00,00	00,00	00,00
PRIETO SANCHEZ MARIA ANTONIA	XX0X9X63X	6,30	3,40	9,70
REYES FERNANDEZ-TRUJILLO OLIVA	XX8152XXX	3,08	3,20	6,28
SOTO CUADRADO, CHRISTIAN	X0XXX131X	00,00	00,00	00,00
TOCINO INFANTE DIEGO ULISES	440XX6XXX	00,00	1,00	1,00

En atención a la Base 7 de las que rigen este proceso selectivo, la puntuación final será la suma de la calificación final de la Fase de Oposición más la puntuación obtenida en la Fase de Concurso conforme a los méritos profesionales y formativos acreditados, valorados conforme a los criterios recogidos en la citada base, hasta un máximo de 100 puntos. Consecuentemente, la lista provisional con la calificación provisional de las fases de Oposición y Concurso de los aspirantes en este proceso selectivo es la que sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL (MÁX. 100)		TOTAL
		FASE OPOSICIÓN (MÁX. 60)	FASE CONCURSO (MÁX. 40)	
ARZAYUS COTO NAYIBE	XXX4X561X	21,25	1,00	22,25
BARRERA BECERRA IRENE	2XXXX755X	43,25	37,68	80,93
CACHEDA PITA JUAN JOSE	X1X4X4X2X	21,00	3,20	24,20
ESQUIVEL REVUELTA OLIVA	XX90XX57X	38,25	37,14	75,39
LOPEZ MONREAL ROSARIO	44XXX59XX	47,45	1,00	48,45
NUÑEZ VELAZQUEZ MIRIAM	XX60XX91X	48,95	00,00	48,95
PRIETO SANCHEZ MARIA ANTONIA	XX0X9X63X	29,00	9,70	38,70
REYES FERNANDEZ-TRUJILLO OLIVA	XX8152XXX	33,00	6,28	39,28

Código Seguro De Verificación	LbtBcUNtrh/1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	18/07/2024 10:15:46	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LbtBcUNtrh/1lEGMOEWjsQ==			

SOTO CUADRADO, CHRISTIAN	X0XXX131X	00,00	00,00	00,00
TOCINO INFANTE DIEGO ULISES	440XX6XXX	31,94	1,00	32,94

De conformidad con la Base 8 de las que rigen este proceso selectivo, una vez realizada la calificación de la fase de Oposición y la baremación de méritos de los aspirantes en la fase de Concurso, el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la página web y portal de transparencia, la lista provisional con la calificación provisional de los aspirantes.

Contra esta lista provisional se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.


A la vista de la citada base, los Sres. Miembros del Tribunal Calificador, acuerdan publicar en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web municipal anuncio con el listado provisional que contiene la calificación provisional de los aspirantes admitidos en los términos recogidos en el cuadro de baremación anterior, y ello **a efectos de otorgar un plazo de tres días hábiles a los interesados en este proceso selectivo para formular alegaciones ante el órgano de selección que no tendrán carácter de recurso.** Dicho plazo comenzará a contar desde el día siguiente a la realización de ambas publicaciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento. En Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Carlota Polo Sánchez

Código Seguro De Verificación	LbtBcUNtrh/1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	18/07/2024 10:15:46	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LbtBcUNtrh/1lEGMOEWjsQ==			